



**CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE**  
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

**120/2021.- DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, D. JOSE JUAN RODRIGUEZ GUERRERO**

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “ REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE EL EJIDO “ MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

El Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, desde el inicio de su andadura, dispone de un parque de bomberos ubicado en el municipio de El Ejido. El parque de bomberos comenzó a funcionar en el año 1987, por lo que lleva prestando servicios alrededor de 34 años, precisando que se realicen obras de reforma dado el tiempo transcurrido.

Se ha elaborado el proyecto de la obra denominada “ Reforma y ampliación del Parque de Bomberos de El Ejido “. Las obras son necesarias y tienen por objeto la reforma de algunas dependencias del parque de bomberos indicado, así como en la ampliación de su superficie útil, dado que el edificio actual se ha quedado insuficiente para albergar al personal que presta servicios en el mismo.

A modo de resumen, las obras consisten en: - demolición de parte del edificio de una planta de altura y construcción de un nuevo edificio de dos plantas para la zona de descanso-dormitorios. - Reforma de estancias del edificio actual en dos plantas. - Construcción de un nuevo edificio de gimnasio ampliando la planta del edificio. - Reubicación de estancias en el hangar y edificio destinado a labores de administración y control.

Se ha conformado el expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se han emitido informes favorables por el Secretario del Consorcio y por el Interventor,

Por razón de la cuantía, la competencia para contratar corresponde a esta Presidencia, al tener el contrato una duración de un año y no rebasar el importe del mismo el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto de este Consorcio del actual ejercicio.

Por lo expuesto, esta Presidencia RESUELVE:

1º.- Autorizar un gasto por importe de 872.415,88 euros, IVA incluido

Código Seguro De Verificación	0HHV1gHVzguZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	25/06/2021 13:33:32
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	25/06/2021 12:57:10
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0HHV1gHVzguZPLMM/TwBgQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0HHV1gHVzguZPLMM/TwBgQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

2º.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de “ Reforma y ampliación del Parque de Bomberos de El Ejido “, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación.

3º.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

4º.- Publicar esta resolución en el perfil de contratante de este Consorcio, debiendo publicarse asimismo la información a que se refiere el artículo 63 de la LCSP.

---

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	0HHV1gHVzguZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	25/06/2021 13:33:32
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	25/06/2021 12:57:10
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0HHV1gHVzguZPLMM/TwBgQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0HHV1gHVzguZPLMM/TwBgQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

